Núm. 17.—Lúnes. CUARTA EPOCA.) 20 de enero de 1851.

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vápor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—*Santa Inés vírgen y mártir.*

EL SOL..... Sale...... á las 7 y 10 minutos. Pónese.. á las 4 y 50 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

*Sesion del dia 7 de enero de 1851.*

Presidencia del Sr. Mayans.

*(Conclusion.*

El Sr. MADOZ: El Congreso puede conocer que yo no tengo un conocimiento especial de los pormenores del proyecto que se discute, y de consiguiente me he de concretar á las observaciones que nacen de los discursos que acaban de pronunciar dos intimos amigos mios, el señor Sanchez Silva y el señor Alonso. Que hay dos escuelas y que las dos campean en ese proyecto, es cosa á todas luces patente. Un principio de centralizacion llevado al último estremo, y claro está que nosotros no le aceptamos, llevado con la exageracion con que se lleva por el partido en cuyas filas no milito, es el que mas resalta en este proyecto. Por consiguiente los apreciables individuos de la comision no pueden estrañar que nosotros defendiendo nuestra escuela y nuestras doctrinas, que creemos muy convenientes para hacer el bien del pais, hagamos observaciones en contra de este artículo, que aunque parezcan pequeñas, son, sin embargo, de mucha importancia. ¿Qué ha dicho mi amigo el señor Sanchez Silva? Ha pedido esplicaciones à la comision, la cual por órgano del respetable diputado señor Alonso las ha dado, de manera que hay necesidad de hacer alguna aclaracion en este artículo. El señor Sanchez Silva dice, ¿qué es administracion provincial? Administracion provincial debe ser alguna cosa distinta de las diputaciones, porque ahora se habla aqui de la administracion y despues de la diputacion, y contesta el señor Alonso: «Administracion provincial es la diputacion presidida por el gefe político.»

Administracion provincial es la diputacion presidida por el gefe político: de consiguiente, la palabra administracion provincial, está demas. Si entiende el señor Alonso, y con él los demas individuos de la comision, que la administracion provincial es la diputacion provincial bajo la presidencia del gefe político, y la diputacion provincial presidida tambien por el gefe político es lo mismo, entonces hay aqui palabras demas. Y si la diputacion respectiva bajo la presidencia del gefe político, es la administracion provincial, véase como ese caso de conformidad ó no conformidad no puede preverse. Me permitiré leer las palabras que se usan en el artículo. Dice asi. *(Leyó.)* Segun la esplicacion del señor Alonso, quiere decir el artículo lo que el Congreso va á oir: «Podrà la diputacion provincial, bajo la presidencia del gefe político, en conformidad de los acuerdos de la administracion provincial, que es la misma diputacion presidida por el gefe político», y ó no hay necesidad de mas esplicaciones, ó S. S. no es el intérprete de la opinion de sus compañeros de comision.

El señor Sanchez Silva decia, y decia muy bien, como que se trata de fondos de provincia; dése á la diputacion la parte mas importante en la intervencion del negocio, y podia y debia decir la comision, bajo la presidencia del gobernador civil: no rehuimos esto; pero sépase quién es la administracion provincial, porque si es, como S. S. ha dicho, la diputacion provincial presidida por el gefe político, entonces está de mas el decir la administracion provincial. No dejo de conocer que en mi escuela hay alguna parte de exageracion en la aplicacion del principio, pero los de la escuela contraria no pueden menos de confesar, y asi lo confiesan algunos, que tambien hay exageracion por su parte en la aplicacion del mismo principio. No seré yo quien diga que las diputaciones provinciales quitàndolas la cabeza, sean las que hayan de acordar los anticipos; pero tampoco quiero que se diga administracion provincial, y tratándose despues de diputaciones respectivas, puedan decir los que apliquen la ley que son cosas diferentes, y en ese sentido creo que no habria inconveniente en que se dijera que la diputacion provincial de acuerdo con el gefe político, que forma parte de ella. Creo que sobre este punto y algunos otros, habiendo pedido la palabra el señor Olivan, cuyo carácter conciliador, es de todos conocido, podremos entendernos y combinarse las dos escuelas. Quedando el artículo tal como està, podria ocurrir en su dia contra los deseos de la comision, que se entendiese el gefe político con el Consejo provincial, ò con los gefes de Hacienda. Creo que se puede variar muy bien la redaccion en los términos que he indicado, llegando por último á entendernos.

Ha dicho el Sr. Sanchez Silva; pero esa facultad que se concede á la diputacion provincial à mi no me acomoda, y ha manifestado los inconvenientes de los anticipos de fondos. Pòngase la mano en el pecho cada diputado, y se convencerá de lo justos que son los temores del señor Sanchez Silva. ¿Qué estraño es que el celo del señor diputado le haya obligado á presentar los inconvenientes de esos anticipos, cuando hemos visto que no han dado los mejores resultados, y que con las mejores intenciones han sido defraudadas las esperanzas de las personas que han intervenido en ellos? No estoy, sin embargo, del todo de acuerdo con el señor Sanchez Silva: creo que hay necesidad de anticipos en determinadas ocasiones; la dificultad està en el modo de hacerlos para que den los resultados que se desean. ¿Puede quejarse un diputado de que el sistema de anticipos sea funesto á los intereses públicos? En un celo como el del señor Sanchez Silva debe manifestar impugnacion á este principio por los resultados que ha dado, pero S. S. conocerá que cuando se ve el mal y se le ha aplicado el remedio puede producir ventajas. Es indudable, señores, que nosotros en materia de carreteras, ni ahora, ni en bastante tiempo no hemos de hacer nada por falta de crédito provincial y municipal. No ataco à ningun gobierno; digo mas, no ataco á ningun partido; pero es lo cierto que el crédito provincial y el crédito municipal en España por causas conocidas de todos no tiene ninguna fuerza generalmente hablando ¿y por qué? Voy á decir una cosa muy importante en mi entender, y espero que se respete mi creencia, como yo respeto la de los demas. El crédito provincial y municipal entre nosotros està, como todos sabemos, por querer el gobierno intervenir en todo, por querer el gobierno fiscalizarlo todo, Yo veo provincias en donde la accion del gobierno por espacio de largo tiempo no se ha dejado sentir como en otros puntos, y allí el crédito existe.

Voy à citar ejemplos recientes que no deben perderse de vista, cuando se trata de principios conocidos de todos, y de resultados de utilidad tambien conocida. Yo he tenido interes, aunque en corta parte, pues ha trabajado mas mi digno amigo el señor Altuna en el asunto en que se concluyese una carretera en la provincia de Guipúzcoa: se hizo la subasta con todas las solemnidades y precauciones que en estos casos deben tomarse, y antes de subastarse estaba ya reunido el dinero necesario, pues entre treinta personas lo reunimos, hasta la suma de un millon ochocientos mil reales; ¿y qué ha resultado? que al hacerse la subasta, la provincia ha obtenido una rebaja ó beneficio de un veinte y cinco por ciento. Lo que yo temo, lo que teme el señor Sanchez Silva, es el abuso que con esta autorizacion que se nos pide pueda cometerse, y esto á mi entender, debe temerlo tambien el gobierno y la comision, porque hemos visto otras autorizaciones que se han dado para levantar fondos, y no siempre han dado los resultados que se buscaba. En muchas ocasiones se han concebido grandes esperanzas, y con razon, y aun el mismo gobierno lo teme, y luego han salido fallidas; y cuidado, señores, que en esto no me gusta hacer oposicion al gobierno, como sabe muy bien el señor ministro de la Gobernacion, sino que deseo saquemos una buena ley, con lo que cumpliremos nuestra tarea. Cuando lleguemos á cuestiones de política, entonces nos encontraremos; pero ahora solo se trata de que la ley que discutimos sea á propósito para su objeto. Diria por lo tanto, que muchas veces, con las mejores intenciones, y creyendo el mismo gobierno que se iba á verificar tal ó cual obra de utilidad general, se han concedido arbitrios, y al cabo de dos ó tres años la carretera se ha parado, y los arbitrios siguen.

Nada, pues, de estraño tiene que en vista de esto el señor Sanchez Silva, yo y todos los que nos sentamos en estos bancos, pidamos garantias para el buen éxito, y creo que en ello nos acompañen muchos de los que se sientan en esos otros. Concedamos, pues, los recursos, pero que tanto para ellos como para las garantias de ejecucion, haya subasta, á lo cual creo no se opondrán los individuos de la comision, y yo asi lo suplicaria á SS. SS. que redactasen el artículo en esos términos; contratar anticipos sin imponer la obligacion de consultar á los diferentes interesados no me parece conveniente, y esto se hace con las subastas; y sino se toma esta medida, sino se hace que las cosas sean claras y esplícitas, no conseguiremos el objeto de la ley, y solo tendremos una ley mas en la guia legislativa, pero no tendremos un camino mas. Esta es mi opinion, y digo lo mismo respecto á las garantias que se deben dar para llevar à efecto las disposiciones de la ley, y por eso suplicaré al señor Olivan que tan conocedor es de estas materias, que las tuviera presente concluyendo con esto para no molestar mas al Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana, continuacion de la discusion pendiente. Teniendo el congreso que quedarse en sesion secreta, se levanta la pública.

Eran las cuatro y media.

## ESPAÑA.

MADRID 2 de enero.

La cuestion alemana acaba de entrar en una nueva faz: los generales dejan el puesto á los diplomáticos, y á los aprestos bélicos suceden las conferencias y los protocolos. Como estaba anunciado, el 23 abrió el Congreso de Dresde el presidente del Consejo de ministros austriaco, con asistencia de la mayor parte de los plenipotenciarios enviados por los gobiernos de la Confederacion. Notábase la falta del representante del Hesse-Cassel.

Si estuviésemos seguros de que las dos altas potencias de la Alemania no habian de imponer la ley á las de segundo órden y á los principados pequeños, y de que penetrados de las verdaderas necesidades del pais, llevaban á la capital de Sajonia el firme propósito de satisfacerlas, nosotros, y con nosotros todos los amantes de la libertad, saludaríamos con júbilo este acontecimiento. Pero la memoria mata la esperanza, y el mal éxito de la Asamblea de Francfort, de Erfurt y de los príncipes viene á recordarnos la suerte que espera á la de Dresde, si es que en ella se trata de afirmar la constitucion germánica sobre anchas y sólidas bases.

Las cartas de invitacion no lo anuncian por cierto. Háblase en ellas de los defectos del pacto federal de su ineficacia para plantear ciertas mejoras y de la ninguna resistencia que opuso al movimiento revolucionario de 1848. Esto indica que se quiere concentrar el poder ejecutivo en manos del Austria y de la Prusia, y remachar las cadenas que oprimen á los demas Estados, arrojando ademas en la balanza harto inclinada en favor de aquella el peso de las provincias slavas. ¿Y que ganará el pueblo aleman con esta innovacion? ¿Qué le importa que en la futura Dieta decidan de su puesto 13 votos en lugar de 17? Lo que desea, lo que tiene derecho á exigir, y que por desgracia no conseguirá, es que se reunan todos sus elementos, que se promueva la mancomunidad de sus intereses y que se le dé la participacion que le corresponde en la direccion de los negocios públicos. La idea dominante en Alemania es la unidad, y á este objeto deben tender los esfuerzos de los plenipotenciarios de Dresde, si efectivamente son el eco fiel de la voluntad nacional. Lo que no sea resolver la cuestion en este sentido, vale tanto como dejarla en pie y aplazarla para el dia en que la razon y la justicia recobren sus fueros.

La diferencia consiste en que ahora podria hacerse pacíficamente, y mañana habrá que apelar á un trastorno.

(Nacion.)

El Heraldo de hoy la toma con el señor Donoso Cortés. Este diputado en su último discurso manifestó que la época actual se distinguia por el fastuoso teatro de Oriente. El diario moderado dice que la idea es tomada de V. Hugo: que el teatro es el mejor galardon del señor ministro de la Gobernacion, quien si bien ha gastado algunos millones en la obra, ha sido para preservar el edificio de su completa ruina. ¡Que razones tan poderosas! (Nacion.)

---

Vuelven á correr rumores de que se piensa en aumentar el número de los individuos del Senado, que asciende en el dia á *doscientos cincuenta*, *sesenta* mas de los que contaba al tiempo de su instalacion, habiendo fallecido mas de *veinte* desde la anterior legislatura acá.

Dos meses van ya trascurridos de la presente, y en ellos el Senado no se ha reunido sino solas *seis* veces; en vista de lo cual creemos que el gobierno no bebe ocuparse en aumentar de una manera inconveniente y aun perjudicial el número de los senadores; si posible fuera reducirlo, seria otra cosa.

---

Idem 3.

Hace pocos dias que publicó el periódico oficial un estado de la recaudacion de las rentas públicas durante los once meses primeros del año pasado. De él resulta que el gobierno ha recaudado en ese espacio de tiempo una cantidad mayor de la que habia fijado en el presupuesto general de ingresos, ó lo que es lo mismo, que los arbitrios y contribuciones del Estado, no solo se satisfacen con la puntualidad apetecida, sino que sus rendimientos esceden al guarismo que pudo imaginarse.

¡Admirable situacion para ser gobernado la de un pueblo que llena los deberes que se le imponen con tanta precision y exactitud!

No se dirá en el tiempo presente que la falta de recursos ó la morosidad de los que con ellos tienen que contribuir al sosten de las cargas públicas, sirven de remora á la buena marcha de los negocios del pais; no se dirá; seguramente que en la época actual se presenten obstáculos al mejor servicio de la causa nacional, por parte de los mismos que exigen el órden en la administracion y el progreso en los adelantos materiales; no se dirá por último que el gobierno encuentra género alguno de entorpecimiento para conducir con desembarazo y rumbo cierto el timon de la nave que se le confia.

Quizá nacion alguna de Europa, aun de las mas engrandecidas y poderosas, cuente con recursos tan puntualmente recaudados y con tantas creces satisfechsa; quizá la España á penas repueste de los grandes trastornos que una guerra civil y una completa regeneracion política traen consigo, sea el pais donde con menos molestias y cuidado se provean los gobiernos del elemento primordial de su marcha politica y económica:

Y no se crea que una envidiable y consoladora abundancia sea la causa de estos satisfactorios resultados; no se crea que en la moderacion y alivio de los tributos consista la puntualidad y el aumento con que se satisfacen, lo cual seria ridículo en el qué conociera á fondo el estado de abatimiento y postracion en que las discordias pasadas han dejado al pais; ese aumento de ingresos y esa puntualidad con que se recaudan, consisten en que el pueblo español es dócil por naturaleza; en que conoce que sus habituales recursos, inútilmente esperaria adelantos y mejoras materiales; consiste en fin, y esto sea quizá lo mas cierto y positivo, en que á trueque de sosiego y de órden no repara en entregar la mitad de lo que posee, si con ello cree asegurada la tranquilidad de que nunca como en la ocasion presente ha menester.

Pues bien; si estas causas con que nosotros nos esplicamos lo que los números arrojan á primera vista; si estas causas, decimos, ú otras parecidas, dado caso de que sean otras, ofrecen un resultado tan favorable á la situacion del Tesoro públi- ¿por qué en vez de tocar cada dia con nuevos inconvenientes para la marcha desembarazada del sistema económico, no se adopta un partido que conduzca á la regularidad, al órden y al concierto? ¿Por qué en vez de hallar cubiertas las atenciones del Estado con la misma puntualidad y método con que las contribuciones se recaudan, nos encontramos cada dia con un apuro nuevo á que atender o con un *déficit* mucho mas considerable que desterrar.

La respuesta á estas preguntas, es demasiado sencilla y breve. Las situaciones violentas é impopulares, solo se sostienen en fuerza de prodigalidad y despilfarro. (Observador.)

---

Gregorio Lafuente, natural de la parroquia de Yabio, concejo de Salas, en Asturias, y mozo de cordel de la calle del Leon, merece ser recomendado honorificamente por el rasgo de probidad y hombria de bien de que ha dado ejemplo hace unos dias. Habiéndose anunciado la pérdida de un billete de valor de 2,500 reales, aquel honrado astur, que habia tenido la dicha de encontrarle, se presentó á su dueño, y anteponiendo á su deplorable miseria su no desmentida moralidad, sin vacilar un instante le entregó el billete, recibiendo por via de gratificacion 500 rs. Este raro ejemplo de moralidad es digno de ser imitado.

---

*Bueno y mal tiempo.*=Los aficionados á patinar siguen concurriendo todas las tardes al Retiro, distinguiéndose especialmente algunos estrangeros que se dan cada costalazo que canta el misterio. El frio, sin embargo, nos parece que no es tan intenso, como en los primeros dias del año que acaba de trascurrir. Con este motivo, todo el mundo abandona sus madrigueras por el paseo, y en la calle de Alcalá sobre todo se notan por las tardes los efectos de tan saludable determiuacion, pues las aceras se llenan de gente. No se muestra tan favorable el tiempo para los labradores, los cuales se quejan de la escesiva sequedad. Si no llueve pronto y mucho, dudamos que los campos se vistan el hermoso manto de esmeralda (estilo novelero), que alegra la vista del viajero y el estómago, si estómagos tiene el ganado de rumia.

---

*¿Quien seria?*=No dejó de divertirnos, dice La Patria, cierto incidente que ocurrió el juéves en el Senado. Cierto individuo que acababa de tomar asiento, fué á sentarse, sin duda, inadvertidamente, en los bancos que ocupa la oposicion moderada. Conocer la compañia con que se hallaba y huir de ella fué todo uno, en medio de las sonrisas que se escaparon de todos los bancos. El tal senador se conoce que no es sin duda muy de oposicion que digamos.

---

ANDALUCIA.

Despues de lo mucho que ha clamado la prensa de la oposicion contra el atropello de que fueron víctimas varios demócratas de Málaga, han sido puestos en libertad algunos de ellos quedando otros en la cárcel. Sobre esta anomalia hace nuestro corresponsal reflexiones muy juiciosas en la siguiente carta:

Málaga 2 de enero.

Es el colmo de la injusticia lo que está sucediendo con los demócratas; han sido escarcelados bajo caucion juratoria todos los presos, escepto los señores don Lino Goicoechea, don Alonso Garcia, don Manuel Osuna y don Miguel Cubero, que componian la comision propagadora, y ciertamente que no comprendemos ni tiene esplicacion posible tan estraña distincion; porque, ó hay motivo de usar de severas medidas con ellos ó no, si lo primero deben participar todos de aquellas, si lo segundo un fallo absolutorio debió recaer sobre todos. Pues es muy sencillo, ¿trabajaban de consumo en la formacion de ese partido lo mismo los círculos subalternos que el central? ¿Marchaban acordes en sus deliberaciones? sí; por consiguiente, la misma falta ó delito cometieron los unos que los otros; en igual pena incurrieron si tal se consideraba un derecho constitucional ejerciendo dentro de los límites de la ley.

La sequia que esperimentamos es tan contínua, que la salud se resiente; los catarros, las anginas, las pulmonias y los ataques cerebrales, están á la órden del dia; las sementeras ni señal; por manera que vamos á pasar un invierno fatalísimo. Añadan ustedes que á esta calamidad la del subsidio, que ha cerrado para este año mas de doscientas puertas á la industria, y formará una idea completa del singular y halagüeño cuadro que presenta esta *feliz* provincia, como decia El Heraldo en el año que empezó ayer. (Nacion.)

---

*HUELVA 27 de diciembre.*

*Los frios son cada dia por aqui mas intensos, debida la crudeza de ellos á la falta de lluvias. Consiguiente á esto los campos están marchitos y el precio del trigo va alzando de dia en dia. La miseria pública por tanto acrece, y no se oyen mas que lamentos por parte de los contribuyentes, y especialmente por los del subsidio industrial con la nueva ley que ha de regir desde el próximo año.*

*Se está trabajando con asiduidad en la limpia de los acueductos de la poblacion y sus afueras, para que el agua sea lo mas abundante posible. Esta obra tiene un doble mérito, pues que al paso que dará buenos resultados, sostiene á mas de cuarenta jornaleros ocupados en ella.*

*(Observador.)*

---

# Palma 20 de enero.

---

## AVISOS

ADMINISTRACION PRINCIPAL
*de fincas del Estado de las Baleares.*

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el dia 29 de diciembre último el arriendo por el término de un año de los pastos que se crian en los fosos de la plaza de Iviza; el señor Gobernador de está provincia se ha servido disponer se celebre segundo remate por las cinco sestas partes de la cantidad de 160 rs. que sirvió de tipo en el anterior, cuyo acto tendrá lugar el dia 2 de febrero próximo á las doce de su mañana en los mismos puntos que el anterior. Palma 16 de enero de 1851.=Nicolas Roselló y Caldés.

---

Está para alquilar el segundo piso de la casa zaguan, calle del Deanato, esquina que va al Estudio general. En la misma casa, piso primero, darán razon.

---

*Los padres, hermanos y demas parientes del difunto jóven* D. Joaquin Fornari y Marcó *(Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese enviado esquela, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán mañaua á las diez y cuarto de la misma en la parroquial iglesia de S. Nicolas.*

El duelo se despide en la iglesia.

## TEATRO

*Funcion para mañana.*

9.ª QUINCENA. 14.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la graciosa comedia en 5 actos,

LAS PESQUISAS DE PATRICIO,

dirigida por el señor Valero.

Baile Nacional.

Dando fin con el sainete nuevo, titulado
*Lo que puede el hambre.*

A las siete. Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para poner en escena á beneficio del Sr. Freixes, la zarzuela en 2 actos, que tanta aceptacion ha obtenido en los teatros de la córte, representándose 90 dias consecutivos, titulada

EL DUENDE.

---

PALMA:
*IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,*
editor responsable.